

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IMPARTES S.A.".

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "IMPARTES S.A." se otorgó en Cuenca el 17 de julio de 1992, ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 92-3-1-1413 de 27 de julio de 1992; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 28 de Julio de 1992 con el No. 170.

2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores economista Jorge Eljuri Antón y Raúl Maldonado Aguilar, en sus calidades de Vicepresidente del Directorio y Gerente, respectivamente, de la compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, casado y viudo, en su orden, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES ( \$ 320'000.000,00 ) con lo cual asciende a SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES ( \$ 640'000.000,00).

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 4'800.000,00, mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, \$ 315'200.000,00 por capitalización de la reserva facultativa.

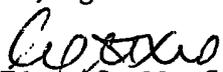
5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto, que dirá: "El capital social es de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientos cuarenta mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero cero cero cero uno, y representadas por títulos correlativamente numerados, que podrá emitirse por una o varias acciones a elección de cada accionista, irán firmados por el Presidente y por el Gerente de la compañía y cumplirán con todos los requisitos formales que exige la Ley".

Cuenca, a Julio 31 de 1992

  
Dr. Edgar Coello García  
SECRETARIO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL TIEMPO"  
de la ciudad de Cuenca, el 3 de Agosto 1992.

Cuenca, Agosto 4 de 1992



Dr. Edgar Coello García,

SECRETARIO